

Resignificar el pasado para ser libres: resemantización ideológica de los conceptos colonia y patria, 1790-1830

Resigning the past to be free: ideological resemantization of the concepts colonia and patria, 1790-1830

Álvaro Acevedo Tarazona*
Jorge Luis Cárdenas Naranjo**

Resumen

Esta disertación tiene como objetivo reflexionar acerca de la relación interconceptual de los términos “colonia” y “patria” desde la perspectiva de la historia conceptual. En el fondo, la diferencia que radica entre los conceptos de nación y patria está dada por un sentimiento, pero, ¿cómo este sentimiento puede desencadenar una ideología? Para ello, se retomará la reflexión iniciada por Annick Lempérière sobre la *cuestión colonial* , los aportes historiográficos que se han hecho sobre el concepto de colonia, y una breve revisión documental, a fin de intentar entretejer dichos vocablos en la configuración del campo semántico de las revoluciones liberales americanas. También, mediante un análisis hermenéutico, se pondrá de manifiesto que la reflexión conceptual sobre esta resemantización del pasado, ocurrida durante las Independencias, es un campo abierto cuya exploración apenas comienza. El surgimiento de los conceptos de patria y nación se muestra como una resignificación ideológica del pasado que recae en las pasiones, pues el concepto de nación recoge en sí, un sentido de civilidad que no genera más que una relación entre individuos aglomerados bajo determinados rasgos en común. En cambio, a la patria se le ama. Patria es un concepto que sí

Recibido 23. 07. 2017 • Arbitrado 10. 08. 2017 •

Aprobado 12.08. 2017

* Posdoctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-Rudecolombia. Profesor Titular de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, Colombia, tarazona20@gmail.com

** Estudiante Programa de Historia y Archivística de la Universidad Industrial de Santander. Miembro del Grupo de Investigación Políticas, Sociabilidades y Representaciones Histórico-Educativas (Psothe), jorgecardenas1419@gmail.com

tiene la posibilidad de resignificar el pasado mientras que nación responde más a un concepto emergido de la razón.

Palabras clave: Colonia, conceptualización, patria, nación, historiografía.

Abstract

This dissertation aims to reflect on the interconceptual relationship of the terms “colony” and “homeland” from the perspective of conceptual history. At bottom, the difference between the concepts of nation and country is given by a feeling, but how can this sentiment trigger an ideology? To this end, we will return to the reflection initiated by Annick Lempérière on the colonial question, the historiographic contributions that have been made on the concept of colony, and a brief documentary revision, in order to try to interweave these words in the configuration of the semantic field of the Liberal American revolutions. Also, through a hermeneutical analysis, it will be shown that the conceptual reflection on this resemantization of the past, occurred during the Independences, is an open field whose exploration is just beginning. The emergence of the concepts of country and nation is shown as an ideological resignification of the past that falls to the passions, since the concept of nation collects in itself a sense of civility that generates only a relationship between individuals clustered under certain traits in common. In contrast, the country is loved. Patria is a concept that does have the possibility of reframing the past while nation responds more to an emerging concept of reason.

Keywords: Colonialism, conceptualization, state, history, nation

Introducción

En 2004, Annick Lempérière publica el ensayo titulado *El paradigma de la historia colonial en la historiografía latinoamericanista*, cuyo trabajo se puede interpretar como la más significativa manifestación de una naciente tendencia en la historiografía latinoamericana que busca una comprensión más profunda de su acontecer mediante la problematización de las categorías de análisis que hasta entonces habían configurado el discurso hegemónico de los estudios coloniales. Pasado algún tiempo, este modo de abordar la historia se ha visto fortalecido con la sustentación empírica otorgada por los trabajos de algunos historiadores, quienes, de manera convincente, están superando el paradigma del que emergían los tradicionales trabajos de historia “colonial” (Guerra, 2000; Lynch, 2001). Ahora, una vez rotos sus umbrales, se abre frente a nosotros la necesidad de comprender minuciosamente cuáles son los sentidos y usos posibles dados a este vocablo, convertido ahora en concepto, por los actores políticos antes, durante y después de las revoluciones hispánicas.

Existen varios caminos para abordar los estudios sobre la Nueva Granada (Gutiérrez, 2016; Gutiérrez, 2012) y todos los territorios de la monarquía española durante las revoluciones de independencia; uno de ellos destaca los estudios realizados en historia económica colombiana por autores como Jaramillo quien, en la discusión sobre el origen del Estado-Nación, se atrevió a enunciar que la causa por la cual la soberanía durante los primeros momentos de la república empezó a ser reclamada por los *pueblos (en plural)*, fue por el recelo de las demás provincias hacia Santa Fe, al ser considerada por estas como el recuerdo vivo del centralismo colonial (Jaramillo, 1985). Postulado hoy plenamente superado por los trabajos sobre el concepto de soberanía en la Nueva Granada y Venezuela por Clément Thibaud y María Teresa Calderón (Calderón y Thibaud, 2010) y el volumen dedicado a este concepto en el Diccionario de Iberconceptos (Fernández-Sebastián, 2014); Germán Colmenares con su trabajo sobre Popayán (Colmenares, 1979); Kalmanovitz con su trabajo sobre las consecuencias económicas de la independencia (Kalmanovitz, 2008) y los análisis de Martínez (2006, 2008, 2010) alrededor de la constitución del Estado-nación en la Nueva Granada.

El otro camino es el que ha emergido desde la historia conceptual, sustentada filosóficamente en el lado alemán por Heidegger, quien en *Ser y Tiempo* advierte que “la comprensividad afectivamente dispuesta del estar-en-el-mundo se expresa como discurso [...] A las significaciones les brotan palabras, en vez de ser las palabras las que, entendidas como cosas, se ven provistas de significaciones. La exteriorización del discurso es el lenguaje” (Heidegger, 1997, p. 184). De manera que “el discurso es tempóreo en sí mismo, por cuanto todo discurrir que hable sobre..., de... y a... está fundado en la unidad extática de la temporeidad. Sólo desde la temporeidad del discurso [...] podrá ser aclarado el “origen” de la “significación”, y hacer comprensible ontológicamente la posibilidad de una conceptualización” (Heidegger, 1997, p. 365-366). Así, Heidegger pone las bases para emprender una historia conceptual que adentrándose en la temporalidad del discurso pueda aclarar el “origen” de una conceptualización.

No obstante, no es Heidegger quien pone en marcha esta tarea, sino uno de sus alumnos: Hans-Georg Gadamer, que a pesar de quedarse en los conceptos filosóficos (Gadamer, 1998), da el empuje necesario para materializar la historia conceptual como campo del saber historiográfico dado que, en tanto actividad hermenéutica, promueve la creación de foros sobre historia conceptual (Oncina, 2003). Disertaciones en las que Koselleck hace parte des-

de su interés por la historia, y cuya querrela con Gadamer es ampliamente conocida, y en cuyos marcos, al diferenciar entre palabra y concepto postula que “los conceptos no tienen historia, la contienen” (Koselleck, 1983, p. 14), de tal manera que deben rastrear las posibilidades de sentido del concepto no desde sí mismos sino desde el acontecer. Y agrega en ellos dos categorías fundamentales: el Horizonte de expectativa y el Espacio de experiencia (Koselleck, 1993).

Ahora, por el lado anglosajón, la Escuela de Cambridge tiene su soporte filosófico en dos autores principales: Jhon Austin, quien desarrolla la categoría de los *Actos de Habla* y la divide en tres: los actores locutivo, ilocutivo y perlocutivo (Austin, 1982) y, por supuesto, Ludwig Wittgenstein, cuya frase “los límites de mi lenguaje significan los límites de mi mundo” (Wittgenstein, 1999, proposición 5.6) va a ser determinante en el contextualismo skinneriano, puesto que para él, un anacronismo no consiste en decir algo que un autor no dijo, sino en decir algo que nunca *pudo* decir, dado que no estaba dentro de los límites de su -mundo- (Skinner, 2000). Sin embargo, Skinner es deudor de los trabajos dejados por su maestro Jhon Pocock, quien desde los años cincuenta ya proponía hacer una historia de los lenguajes políticos a partir del contextualismo lingüístico valiéndose de los Actos de Habla anteriormente mencionados (Pocock, 2011). Por último y la más reciente, está la propuesta francesa de una historia conceptual de lo político (Rosanvallon, 2003) en la cual no se profundizará.

El primer camino expuesto, el de la historia económica, parte de postulados teóricos marxistas o traídos de la sociología y ha desembocado en un postulado teórico relativamente reciente denominado “pacto colonial” (Coatsworth, 1993). Esta propuesta tiene un fuerte auge en los años setenta y ochenta, y pretende generar una imagen de la sociedad a partir de las estructuras socioeconómicas a las que consideran fuente del conocimiento para develar las relaciones sociales que entretejen los individuos en torno al poder, la producción, la distribución y el consumo. En el aspecto político se ha descrito con mucha autoridad y rigurosidad el funcionamiento del aparato de poder y control de la monarquía española, sus instituciones y las redes clientelares formadas en torno a ella (Colmenares, 1979). No obstante, este camino parece haber agotado sus posibilidades interpretativas.

El segundo camino es la historia conceptual, enmarcada historiográficamente dentro de la *Nueva Historia Intelectual* (Palti, 2007), que plantea una comprensión de los fenómenos a través del lenguaje propio de los individuos en su época. Comprende que el significado de los conceptos son cambiantes en el tiempo y en el espacio (Koselleck, 2001),

que no se puede obviar su sentido a partir de las nociones que actualmente, cognoscitiva e inconscientemente, se le dan; en ese orden de ideas, se crea una especie de “régimen de historicidad” (Hartog, 2007), que constituye nuestro marco de referencia propio y que se diferencia de la sociedad ya existida que el historiador pretende estudiar, al final, es darle a la época su propia voz, no en el sentido positivista de “dejar que la fuente hable por sí misma” sino de comprender a través de su propio sistema axiológico, ideológico y de saberes, las intenciones y motivos (Vegas, 2005) que llevan a los individuos a actuar, sentir y pensar del modo como lo hacen.

El primer camino no es muy largo, porque siempre depende de la decisión personal tomada por el historiador, motivada en parte, por las necesidades históricas del presente, es decir, por la forma en que una sociedad resignifique su pasado, y, en consecuencia, el debate termina cuando la sociedad misma lo requiera (Berenzon, 2013, 11-14). El segundo camino es más largo y tortuoso, puesto que no depende de la decisión del individuo sino de la búsqueda de las posibilidades de sentido que tienen los conceptos que, expresados en el lenguaje político, construyen y constituyen la realidad de la época.

Colonia: de categoría a concepto

En el ámbito cambiante de las sociedades, la comprensión de sí mismas ha sido una preocupación ontológica constante, por lo que es habitual que se realicen relecturas de su pasado en momentos coyunturales para, instados por su deseo de proyección (Heidegger, 1997), arrojar en el futuro la justificación de su ser. No obstante, esta relectura está siempre filtrada por lo que se quiere olvidar y recordar (Ricoeur, 2004).

Para lograr explorar al máximo las posibilidades de sentido que tiene el concepto, lo más adecuado y pertinente es hacer un análisis *interconceptual*, pues aunque un concepto no resuelve su significado a partir de otro, sí existe un diálogo entre conceptos en el entramado semántico, ya sea estos, como contrarios asimétricos (Koselleck, 1993). Las expresiones lingüísticas siempre son utilizadas para referir una idea, pero cuando esta idea es compleja, es habitual que exista un entramado *interconceptual* en donde se pueda representar esta dualidad o con la agregación de un significado terciario. Al igual, que de un concepto se pueden desprender otros, el lenguaje de una sociedad es uno solo y se compone de un campo semántico que los individuos de determinada época comprenden y actúan acorde a ella, de manera consciente o inconsciente (Pocock, 2011).

En 1809, el año inmediatamente anterior al inicio de la revolución independentista en la Nueva Granada, se incita por parte de los españoles la creación de un ambiente de “igualdad” entre peninsulares y americanos como parte de un “nosotros” frente a los acontecimientos que vienen ocurriendo como la invasión napoleónica. No obstante, este ambiente idealizado se rompe con el rechazo de la representación de los americanos en la Corte de Cádiz (Guerra, 2009); el problema de la representatividad es una constante durante todo el siglo XVIII para todas las monarquías europeas (Gellner, 1997; Hobsbawm, 1995, Guerra y Annino, 2003), llega a su punto más crítico y desliga a los criollos de cualquier posibilidad de seguir sintiéndose parte de una nación (Ortega, 2011).

De otra parte, esta resignificación del pasado, gestada durante la revolución, se ha quedado en la memoria y el imaginario político actual, logrando trascender del contexto político de la independencia como un proyecto nacional que ha envuelto también a la mayor parte de la historiografía producida hasta hoy, muestra de ello es que se utilice el cronotopo de “colonial” a los trecientos años del periodo monárquico.

Annick Lempérière y la historicidad del vocablo “colonial”

Annick Lempérière inicia el debate en el año 2004, no sin antes sentar una base de la misma historia conceptual dada por Reinhart Koselleck, donde argumenta que se deben “investigar los conflictos políticos y sociales del pasado en el medio de la limitación conceptual de su época y en la autocomprensión del uso del lenguaje que hicieron las partes interesadas en el pasado” (Koselleck, 1993, p. 111). Esto parece sencillo, pero no lo es tanto, ya que trae implícita dentro de sí una renuncia a los preconceptos y las interpretaciones prefabricadas sobre los documentos y un compromiso para volver a ellos y realizar un análisis bajo los marcos de referencia que ellos mismos limitan, es decir, no poner como líneas del autor algo que su mente no le permite enunciar (Skinner, 2000). Desde un punto de vista metodológico es arriesgado, y aunque parezca que el campo de interpretación se encuentra limitado, no es así, al contrario, se amplifica en el sentido que al abandonar los preconceptos también se rompen los límites, es decir, si se habla, por ejemplo, desde una perspectiva marxista, no se llegará a comprender más allá de lo que las categorías de análisis lo permiten.

Teniendo esto en cuenta, Annick Lempérière, quien sigue una línea metodológica similar a la de Francois-Xavier Guerra, señala que los historiadores latinoamericanistas,

Han redificado el concepto de Colonia de manera “cósica” para referirse a una categoría de análisis aplicada a distintas épocas durante un mismo periodo [pasando por alto] el carácter construido de las nociones y su utilización como categorías no-pensadas y autóctonas (Lempérière, 2004, p. 110).

A partir de esta idea, Lempérière exhorta a los historiadores a repensar su manera de referirse al periodo en cuestión y a ser conscientes de que dicha categoría emerge de un contexto que dota de un sentido ideológico a su pasado, y que caen en la omisión de escuchar el uso que las mismas fuentes documentales le han dado a la palabra y a mecanizar su significado para situarse metodológicamente, es decir, para ubicarse en un campo de estudio, “la historia colonial”. Pero más adelante, Lempérière argumenta que,

En el caso hispanoamericano, las modalidades de acceso a la independencia llevaron a los colonos, cuando escogieron el camino de la insurgencia, a inventarse una ascendencia imaginaria. Enfrentados violentamente a las huestes realistas, se identificaron con los indios cuyos reinos e imperios sus propios antepasados habían conquistado y destruido tres siglos antes (Lempérière, 2004, p. 110).

Aunque los historiadores utilizan el término para referirse mecánicamente al fenómeno de la burocracia, este esconde en su significado un fenómeno sociopolítico que se ve opacado; este significado emerge de un proceso propio que se diferencia de las independencias de otros espacios subalternos: la invención de una ascendencia imaginaria construida a partir de la resignificación de su pasado que trasciende sus orígenes españoles y que está directamente relacionada con el lugar de nacimiento, *su patria*, la misma de las sociedades originarias, una patria paria a la que sus propios antepasados peninsulares han destruido por tres siglos. Y agrega Lempérière que,

Los patriotas criollos renegaron de su pasado de colonizadores y colonos para hacer suya la condición de “colonizados”. Renunciaron a su antigua identidad de vasallos de los “reinos indianos”, orgullosamente asumida hasta 1810-1811, para hablar de su propia tierra como de “colonias”, lo cual implicaba, al revés de lo que sucedió en los Estados Unidos, el rechazo del pasado y de la herencia española (Lempérière, 2004, p. 110).

Esta resignificación del pasado además es radical y consiste en una conversión de ser propio, no solo de un cambio de bando político, sino la renuncia a su haber-sido (Heidegger, 1997) como vasallo de los reinos indianos sino la

de enunciar con orgullo su nueva condición de colonia, y como tal, de víctima, así la lucha se hace justa, pero no se debe olvidar que esta conversión se hace a partir de la *patria* (Konig, 1994).

La historia conceptual pretende develar las posibilidades de sentido de los conceptos, como ya se ha dicho, a partir del contexto histórico en el que emergen. Siguiendo a Koselleck (1993), hay que señalar la diferencia entre los conceptos y las simples palabras, los primeros se diferencian porque son construcciones semánticas que adquieren una condición estructurante en la experiencia histórica de los individuos por su capacidad de transmitir y significar diversos y adversarios sentidos, es decir, se convierten en palabras polisémicas. En efecto, una palabra se convierte en concepto si “la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra” (Koselleck, 1993, p. 117), esto es algo que ocurre con el vocablo “colonia”. Y es lo que intenta sostener el profesor Francisco Ortega en su artículo *Ni nación, ni parte integral, Colonia: de vocablo a concepto en el siglo XVIII iberoamericano*:

Contra la evidencia de una estabilidad semántica desde el siglo XV hasta mediados del siglo XIX sostengo que durante el siglo XVIII la locución colonia hace el tránsito de vocablo unívoco y relativamente poco polémico a concepto sociopolítico fundamental de la modernidad occidental e ibérica. Esto quiere decir que para principios del siglo XIX proliferan los sentidos de “colonia” y se cristaliza conceptualmente una comprensión de la experiencia colonial, marcadamente diferente de la de principios del siglo XVIII. Esa conceptualización -no necesariamente recogida por los diccionarios de la época- será usada como prisma de manera varia y polémica por actores del mundo ibérico para designar, evaluar o criticar la relación de América con España (Ortega, 2011, p. 14).

Para entender esta tesis y la fuerza que trae consigo, se debe tener en cuenta que ha representado para la historia conceptual un obstáculo en algunos campos, dado que para que un concepto pueda ser analizado, aparte de tener un significado polisémico debe tener tradición, es decir, antes de “crear” un concepto, el mismo ya debe contener historia. Así, el argumento de Ortega permite tomar y problematizar la expresión “colonia” dentro de sus postulados teóricos.

Es ampliamente conocido que una palabra socialmente debatida no tiene un significado único: ¿acaso los españoles denominan a sus colonias de esta manera porque son invasores de un “territorio fuera de la nación que lo hizo suyo” (RAE)? Se nombran como colonia porque ellos no son nacidos allí, y

porque el control sobre el territorio está fragmentado. Los españoles tienen poder sobre ciertos caminos y ciudades (Herrera, 2002), pues no tienen el control total del territorio, sino que a medida que pasa el tiempo y la “colonia” se expande hasta convertirse en un virreinato. Si se tiene en cuenta esta conversión, no se podría hablar de “colonia” como referida a la invasión de un pequeño territorio por extranjeros sino de la apropiación, no en un sentido negativo, del territorio, es decir, dentro de esta apropiación se incluyen la sociedad y la cultura, conceptos que están íntimamente ligados.

Probablemente, este sea el motivo por el cual Ortega (2011) plantea que a partir del siglo XVIII empieza la conversión del vocablo “colonia” en concepto, es decir, después de pasado un tiempo, el concepto “colonia” vuelve a tener el sentido de invasión y se problematiza cuando los criollos “reviven” dicho significado, lo cual indica que el concepto de colonia es sujeto de debate y su uso es alterado con intereses ideológicos, políticos y/o económicos.

El término “colonia” como resignificación del pasado

En los trabajos adelantados por Francisco Ortega (2011), el autor da preponderancia al concepto de nación en relación al de colonia; si bien es acertado el planteamiento, su argumentación deja algo difuso el origen de la resemantización, precisamente porque parte de entrada con la relación contraria-negativa entre colonia y nación, en tanto que nación recoge una conceptualización de orden político (Konig, 1994; Hobsbawm 1995) y que sirve para crear una diferencia; no obstante, la desposesión y alejamiento de un cuerpo nacional implica también una reconstrucción de la identidad de origen, rol que va asumir la patria, en tanto que la patria es América y que al ser americano se es distinto al peninsular. Si se hace un análisis más amplio e interdisciplinario, que incluya la pasionalidad como elemento que salta a la vista apenas se toma contacto con la fuente y teóricamente responsable de cualquier ideologización sometida bajo un contexto y su marco de referencia (Verón, 1995), se podrían desocultar sentidos más profundos que la superficialidad metódica, y casi empírica, habitual en los historiadores para el tratamiento de un corpus textual.

En este enfoque se intenta ver que la formación co-originaria de los conceptos “colonia” y “patria” va a resignificar su pasado como *colonos* y no como *vasallos* en la relación con el territorio y las pasiones. Asimismo, es la base para el desenvolvimiento de un proyecto más amplio al sentimiento patrio que se genera cuando se “deja ser de” y se “empieza a ser”, lo cual resemantiza los conceptos expuestos. Aunque para sostener un argumento de este tipo,

se necesita de una exposición más completa y amplia acerca de los pequeños detalles culturales de la sociedad neogranadina del siglo XVIII bajo el control de las instituciones monárquicas y su influencia simbólica, para esta reflexión se parte de unos pocos *indicios* que dejan entrever la posibilidad de una apertura co-originaria de los sentidos de patria y colonia en la resignificación del pasado. Para dar un ejemplo, se utiliza como fuente primaria el *Papel Periódico de Santa Fe* y un enunciado emitido por Antonio Nariño después de estallar la revolución independentista en la Nueva Granada.

En el sermón pronunciado por el presbítero de Bogotá, Nicolás Moya de Valenzuela, un año después del encarcelamiento de Antonio Nariño acusado de sedición por la publicación y traducción de los derechos del hombre y en un ambiente en que las ideas ilustradas de la Revolución Francesa empiezan a ser motivo de preocupación para la Corona en los territorios americanos, el sacerdote incita a un patriotismo para la felicidad de la nación ante la amenaza francesa. En un fragmento de este sermón se pueden develar cuatro situaciones posibles que en conjunto con el resto del artículo evidencian la tesis que se pretende demostrar: primera, la polisemia latente del vocablo patria; segunda, la separación aparentemente contradictoria entre patria y nación; tercera, la relación pasional frente a la patria y racional frente a la nación y cuarta, la separación simbólica entre dos patrias, la Península Ibérica y América, con un mismo rey y por consiguiente, miembros de una misma nación. El presbítero Nicolás Moya de Valenzuela dice en su sermón de 1795: “no quiero decir, que mirais con indiferencia la causa nacional. Me consta que habeis consagrado alegres vuestros bienes á la defensa de la Patria [y aclara que] cuando usamos de la voz Patria entendemos á toda la Nación” (Moya, 1795, fol. 4).

En este corto y aparentemente sencillo párrafo, se encuentra el indicio de la existencia de polisemia pues el interlocutor recurre a una aclaración a pie de página para que su significado no se involucre con otros. Cuando en torno a una palabra el significado que contiene no es consensuado, se está frente a una inestabilidad semántica producida por razones sociohistóricas, además de la intención económica que contiene el enunciado, se encuentra que se establece una tríada de conexiones: indiferencia con la causa nacional, defensa de la patria y de la nación perteneciente a una patria (Konig, 1994). Esto parece un entramado problemático, sin embargo, si se analiza el contexto, se puede aclarar su verdadera intención. En aquel momento, España libra una guerra contra Francia, por esta razón, España solicita recursos económicos de los territorios americanos; sus deudas aclaran el significado de patria ligándolo a la nación; así, el desarraigo de la patria (América) de los americanos,

los hace miembros de una sola patria: España (Lynch, 1983). La indiferencia a la causa nacional se refiere a la de los hombres, el significado de nación no involucra un territorio sino una causa, un proyecto de todos: defender la patria que se encuentra al borde de una invasión por parte de Francia, que logra su cometido en la parte norte de Cataluña y el País Vasco. Más adelante, el presbítero Valenzuela agrega:

ió vicisitudes! ió calamidades! ió *Españoles!* ¿y qué palabras quereis que yo pronuncie quando me veo precisado a gemir entre el Vestiblo y el Altar? ¡Veo el suelo de mi Nación, ah! Aquella amada Patria, cuna de nuestros progenitores: aquella que regada en todos tiempos con la sangre del enemigo, y sembrada de laureles, jamás fue oprimida de la huella extranjera, manchada ahora con la presencia de un Pueblo [...] y traidor (Moya, 1795, fol. 3).

En un primer momento, el presbítero Moya de Valenzuela exclama al unísono tres palabras: vicisitudes, calamidades y españoles, es decir, delimita a la nación española bajo el dolor y el padecimiento ante el devenir que se confirma cuando dice: “me veo precisado a gemir, -en expresión de tristeza-, entre el Vestiblo y el Altar” como espacios de ritualidad y espiritualidad que en el receptor despiertan la sensibilidad que expone su intencionalidad al conmover las pasiones para adquirir ayuda a causa de la configuración simbólica de una sociedad católica. Cuando habla de nación hace referencia al suelo, a la tierra, pero la nación es algo sobre ese mismo suelo, es decir, la nación es la gente, una comunidad imaginada y la patria es “cuna” de los progenitores que son los españoles peninsulares. Además, este fragmento expone la patria como objeto de pasión: “aquella amada Patria”.

Con lo anterior se deja entrever que la motivación que tiene el discurso es recolectar fondos para la guerra, pero esta recolecta no es posible sin adentrar correctamente el mundo simbólico de quienes son objeto de manipulación, pero más allá de eso, la forma en que lo hace es despertando las pasiones, tal y como se genera una ideología para la acción, en función de un patriotismo que realmente le resulta conflictivo dada la polisemia del concepto y de la división entre la patria y la nación como se manifiesta en el siguiente enunciado:

Se jacta el enemigo de su insolencia, menea su cabeza delante de nuestro muro y levanta su voz sobre nuestras colinas. ¡Pero ah! Que la distancia de vuestras colonias hace que miréis ió americanos! La guerra ofensiva á la

nación como la pintura de una batalla que divierte más bien que horroriza (Moya, 1795, fol. 4).

En conjunto, los dos enunciados establecen una separación entre españoles y americanos, pues a cada uno le otorga un significante de identidad diferente y he ahí la fractura originaria que establece una división entre patria y nación. Además, como otra prueba más de la separación, el término “colonia” se presenta como propio de los americanos mientras que la “patria” extraña a Antonio Nariño quien es puesto preso en Cádiz (Hoyos, 1982). También el enunciado permite entrever la defensa de la patria en referencia al territorio que pretende ser invadido mientras que desde la distancia, los americanos ven la guerra como ofensiva para la nación, entendida como una comunidad imaginada, pensada y pensante, a esto se refiere el fragmento “la guerra ofensiva á la nación como la pintura de una batalla que divierte más que horroriza”, la pintura representa una imagen en el imaginario colectivo, del que la distancia, no hace sentir como propia.

Conclusiones

¿Ahogarías en vuestros pechos los sentimientos más nobles de honor? Esto no es creíble. Vosotros pues, estais obligados á reunir todos los auxilios y a pelear con el poder y eficacia de vuestras oraciones contra el enemigo de la Patria (Moya, 1795, fol. 6).

Este argumento es especialmente sensible, pues es evidente la confusión que se genera entre los conceptos de patria y nación. Sin embargo, hay una característica que las diferencia: la patria hace referencia a un sentimiento, mientras que la nación hace referencia a una cuestión racional, es decir, como algo que se piensa. Los sentimientos hacia la patria son evidentes en el sermón del presbítero Moya de Valenzuela, pero también dan cuenta de que es algo totalmente legítimo sentirlo y expresarlo. Lo que permite establecer precisamente que antes de una relación con la nación, esta relación se debe dar con la patria por el hecho de que la nación es construida, es un proyecto de Estado-Nación que preocupa a los habitantes del territorio durante los siglos XIX y XX (Orrego, 2011; Hoyos, 1982; Restrepo, 1954; Monsalve, 1928) configurándose como neogranadinos, colombianos, grancolombianos, entre otros (Restrepo, 1970). Mientras que en un primer momento se establece la relación con la patria, la resignificación ideológica del pasado y como lo dice Nariño, en el momento en que se declara la Independencia, se deja de *ser de* para *ser* dentro de un pasado que ha sido erguido en el imaginario y al cual no

se debe volver, al cual no se debe mirar atrás, excepto para reconocerse como víctimas que deben luchar para seguir adelante (Restrepo, 1954).

El surgimiento co-originario de los conceptos de patria y nación como resignificación ideológica del pasado recae en las pasiones, pues el concepto de nación recoge en sí, un sentido de civilidad y de comunidad que no genera más que una relación entre individuos aglomerados bajo determinados rasgos en común. En cambio, a la patria se le ama (Lynch, 2008). Esta tensión entre los sentimientos y el pasado es lo que conforma y posibilita generar un desentrevimiento ideológico del término (Greimas y Fontanille, 2002); en este sentido, patria es un concepto que sí tiene la posibilidad de resignificar el pasado mientras que nación responde más a un concepto emergido de la razón. En el fondo, la diferencia que radica entre los conceptos de nación y patria está dada por un sentimiento, pero ¿cómo este sentimiento puede desencadenar una ideología? El surgimiento de una ideología se da cuando un valor o axioma es traspasado por las pasiones. Para tener un ejemplo más cercano, el islam en sí mismo es un sistema axiológico, pero cuando estos valores son atravesados por la pasión, deja de ser un discurso religioso-espiritual para convertirse en un discurso ideológico de acción que puede derivar en grupos como el Estado Islámico. Algo similar puede haber ocurrido cuando los criollos se transformaron a sí mismos en ciudadanos (Martínez y Gutiérrez, 2010; Sowell, 1991; Lozano, 1988).

Un argumento más para demostrar la resignificación del pasado como incentivo hacia la búsqueda de la libertad con la construcción del concepto de colonia, es que esta resemantización se da desde antes de declararse la Independencia. El término “colonia” pasa a ser un concepto aparentemente estable hasta mediados del siglo XVII cuando traspasa del sentido peninsular a los súbditos americanos; cuando se llega a ese nuevo estado de libertad proporcionado por la Independencia, se cambia el término “colono” como perteneciente a la “colonia” por el concepto “insurgente” como perteneciente a la revolución de Independencia pues como lo señala Antonio Nariño: “ya no somos colonos, pero no podemos pronunciar la palabra libertad sin ser insurgentes” (Nariño, 1811, p. 114). Es decir, el término “colonia” se polemiza desde la relación Península Española-Colonia Americana en una relación interconceptual con el término “patria” para convertirse en un Estado subalterno bajo la dominación de la metrópoli (Hobsbawm, 1995).

Por último, el surgimiento de la nueva semantización del término patria emerge co-originariamente con el de colonia, debido a que por razones culturales, la representatividad de los criollos en el cuerpo monárquico es limitada o anulada después de las reformas borbónicas y al no tener más puntos de

apoyo, se recurre a este concepto resemantizado que por ser de uso normal dentro de los marcos de referencia del Antiguo Régimen, constituye el puente para la transformación entre el Antiguo Régimen y la República.

Referencias

- Austin, J. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*. Madrid: Paidós.
- Berenzon, B. (2013). La resignificación y la historia. *Frenia*, 3, 7-17.
- Calderón, M.T. y Thibaud, C. (2010). *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela, 1780-1832*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Coatsworth, J. (1993). El impacto económico de la Independencia en la América Latina. En: L. Prados de la Escosura y S. Amaral (Eds.), *La independencia de América Latina: consecuencias económicas*. Madrid: Alianza Editorial. Pp. 59-72.
- Colmenares, G. (1979). *Historia económica y social de Colombia: Popayán, una sociedad esclavista 1680-1800*. Cali: Universidad del Valle.
- Colonia. (2017). RAE. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=9q7UjC4|9q7W1wO>
- Fernández-Sebastián, J (Dir.). (2014). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: soberanía*. Madrid: Universidad del País Vasco-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Gadamer, H. (1998). *Verdad y método II*. Madrid: Ediciones Sígueme.
- Gellner, E. (1997). *Naciones y nacionalismos*. Madrid: Alianza.
- Greimas, A. J. y Fontanille, J. (2002). *Semiótica de las pasiones, de los estados de las cosas a los estados de ánimo*. México: Siglo XXI.
- Guerra, F. X. (2000). The implosion of the Spanish Empire: emerging statehood and collective identities. En L. Roniger y T. Herzog (Eds.), *The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political Order* (pp. 71-94). Brighton, Portland: Sussex Academic Press.
- Guerra, F. X. (2009). *Modernidad e independencias, ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Guerra, F.-X. y Annino, A. (2003). *Inventado la nación: Iberoamérica, siglo XIX*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez, D. (2012). *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)*. Bogotá: Universidad Externado.

- Gutiérrez, D. (2016). *La restauración en la Nueva Granada (1815-1819)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Hartog, F. (2007). *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencia del tiempo*. México: Universidad Iberoamericana.
- Heidegger, M. (1997). *Ser y tiempo*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Herrera, M. (2002). *Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos, siglo XVIII*. Bogotá: Icanh-Academia Colombiana de Historia.
- Hobsbawm, E. (1995). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- Hoyos, R. (1982). *La revolución granadina de 1810*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica
- Jaramillo, J. (1985). Nación y Región en los orígenes del Estado nacional en Colombia. *Revista de la Universidad Nacional*, 1(4-5), 8-17, Recuperado de www.revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/download/11765/12475.
- Kalmanovitz, S. (2008). Consecuencias económicas de la Independencia en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 10(19), 207-233. Recuperado de <https://www.economiainstitutional.com/pdf/No19/skalmanovitz19.pdf>.
- Konig, H. J. (1994). *En el camino hacia la nación: nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750 a 1856*. Santafé de Bogotá: Banco de la República.
- Koselleck, R. (1983). Begriffsgeschichtliche Probleme der Verfassungsgeschichtsschreibung. *Der Staat*, (6), 7-21.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (2001). *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona: Paidós.
- Lempérière, A. (2004). El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista. *Revista Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 4. Recuperado de <https://nuevomundo.revues.org/437>
- Lynch, J. (1983). *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Ariel.
- Lynch, J. (2001). *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona: Crítica.
- Lynch, J. (2008). *Simón Bolívar*. Barcelona: Crítica.
- Lozano, Á. (1988). *Santander 1792-1840*. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander.

- Martínez, A. (2006). *La agenda liberal temprana en la Nueva Granada (1800-1850)*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Martínez, A. (2008). *La agenda de Colombia 1819-1931*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Martínez, A. (2010). *La agenda liberal de los Estados provinciales en la Nueva Granada 1810-1815*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Martínez, A. y Gutiérrez, D. (2010). *Quien es quien en 1810: guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*. Bucaramanga: UIS.
- Monsalve, R. (1928). *Proclamas del Libertador Simón Bolívar*. Bogotá: Imprenta La Luz.
- Moya, N. (1795). *Papel Periódico de Santa Fe*.
- Nariño, A. (1811). *La Bagatela*. Suplemento al número 5. Recuperado de http://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=5421_5351_1_1_5421.
- Oncina, F. (2003). Historia conceptual y hermenéutica. *Azafea*, (5), 161-190. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/0213-3563/article/view/3773>.
- Orrego, D. (2011). Ficciones constitucionales en el Reino de la Nueva Granada y la Gran Colombia: entre la hispanidad y la nación 1808-1830. *Revista Diálogos de Derecho y Política*, (8): 1-17. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/view/11536/10608>.
- Ortega, F. (2011). Ni nación ni parte integral, Colonia: de vocablo a concepto durante el siglo XVIII iberoamericano. *Revista Prismas*, 15(2), 11-29, Recuperado de <https://es.scribd.com/document/274291833/Francisco-Ortega-Colonia-Prismas-v-15-n-1-a-01>.
- Palti, E. (2007). *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XIX.
- Pocock, J.G.A. (2011). *Pensamiento político e historia: ensayos sobre teoría y método*. Madrid: Akal Universitaria.
- Restrepo, J. M. (1954). *Diario político y militar: memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la historia de la revolución de Colombia y la Nueva Granada 1819-1828*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Restrepo, J. M. (1970). *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia: apéndice de la historia de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Rosanvallon, P. (2003). *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el Colegio de Francia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Skinner, Q. (2000). Significado y comprensión en la historia de las ideas. *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, (4), 149-191, Recuperado de <http://foroiberoideas.cervantesvirtual.com/foro/thread.jsp?idparent=120&idthread=147>.
- Sowell, D. (1991). *Santander y la opinión angloamericana: visión de viajeros y periódicos, 1821-1840 (Francis Hall, William Duane)*. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander.
- Vegas, S. (2005). Significado e intención: de la historia de las ideas políticas a la historia de la filosofía. *Revista de Filosofía*, (23), 7-46, Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-11712005000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
- Verón, E. (1995). *Semiosis de lo ideológico y del poder: la mediatización*. Buenos Aires: Secretaría de Extensión Universitaria.
- Wittgenstein, L. (1999). *Tractatus logico-philosophicus*. Madrid: Alianza.